

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 13. Primera Sección
Año 95. 22 de agosto de 2012

ACUERDO 012/2012 DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2012, QUE EMITE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA, FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ, PARA DECLARAR HUÉSPED DISTINGUIDO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y ENTREGAR LAS LLAVES DE LA CIUDAD A LOS CIUDADANOS LUIS RAÚL MATOS, WENDY REYES CHIRIBOGA, ISRAEL NAVARRO, OSWALDO MORENO RAMÍREZ, ANDONI ALDECOA, TONI PUIG PICART Y MARCOS MAGAÑA

DIRECTORIO



Francisco de Jesús Ayón López

Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto Delgadillo González

Secretario General

José Ceballos Flores

Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff

Karla Alejandrina Serratos Ríos

María Irma González Medina

Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Mirna Lizbeth Oliva Gómez

**Registro Nacional de Archivos
Código**

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486

Col. Verde Valle

C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486

Col. Verde Valle

C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

GacetaMunicipal

Fecha de publicación: 22 de agosto de 2012

SUMARIO

ACUERDO 012/2012 DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2012, QUE EMITE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA, FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ, PARA DECLARAR HUÉSPED DISTINGUIDO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y ENTREGAR LAS LLAVES DE LA CIUDAD A LOS CIUDADANOS LUIS RAÚL MATOS, WENDY REYES CHIRIBOGA, ISRAEL NAVARRO, OSWALDO MORENO RAMÍREZ, ANDONI ALDECOA, TONI PUIG PICART Y MARCOS MAGAÑA.....3

ACUERDO 012/2012 DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2012, QUE EMITE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA, FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ, PARA DECLARAR HUÉSPED DISTINGUIDO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y ENTREGAR LAS LLAVES DE LA CIUDAD A LOS CIUDADANOS LUIS RAÚL MATOS, WENDY REYES CHIRIBOGA, ISRAEL NAVARRO, OSWALDO MORENO RAMÍREZ, ANDONI ALDECOA, TONI PUIG PICART Y MARCOS MAGAÑA

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ, Presidente Municipal de Guadalajara, en uso de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el numeral 130 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, de igual forma los artículos 38, 41 y demás relativos y aplicables del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, emito el presente acuerdo con base en los siguientes

C O N S I D E R A N D O S:

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica, y de facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley, disponiéndose que estos son gobernados por los ayuntamientos.
2. Nuestra Carta Magna otorga facultades a los ayuntamientos para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la Administración Pública Municipal que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
3. En concordancia, la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus numerales 73, 77, 85 fracción I y 88 establecen que el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que los ayuntamientos tendrán entre sus facultades y obligaciones las de expedir y aplicar conforme a las bases

normativas que señalen las leyes, las normas que regulen la prestación de los servicios públicos a su cargo, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; difundir, cumplir y hacer cumplir en el ámbito de sus competencias las leyes que expida el Congreso de la Unión y el Congreso del Estado de Jalisco.

4. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus numerales Segundo y Tercero, prevé al municipio como un nivel de gobierno, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, correspondiendo al Presidente Municipal la función ejecutiva del municipio.
5. En ese sentido el artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dispone que corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva del municipio.
6. Por su parte el numeral 41 del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara dispone, el Presidente Municipal puede reconocer como Huésped Distinguido del Municipio de Guadalajara y entregarle las Llaves de la Ciudad, a cualquiera de los personajes a que se refiere el artículo 38 de este reglamento.
7. En ese sentido el artículo 38 del referido reglamento determina, los reconocimientos especiales podrán ser entregados, sin necesidad de convocatoria, en los siguientes casos:
 - I. Tratándose de personas físicas o jurídicas cuyas actividades han cobrado una relevancia significativa en el mundo, el país, el estado o el municipio.
8. En los próximos días nos honrarán con su visita a esta Ciudad de Guadalajara los ciudadanos Luis Raúl Matos, Wendy Reyes Chiriboga, Israel Navarro, Oswaldo Moreno Ramírez, Andoni Aldecoa, Toni Puig Picart y Marcos Magaña.

Luis Raúl Matos

Ocupó varios cargos de importancia en su natal Venezuela: Ministro de finanzas, Director del Banco Central, Diputado, Senador y asesor del Presidente, entre otros. Es el Director del programa de América Latina sobre gobernanza de The Graduate School of Political Managment, The George Washington University. Siendo especialista en temas de gobernanza fue asesor de la Agencia Interamericana de Cooperación y Desarrollo y la Organización de Estados Americanos. Ex Director del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Venezuela y Ex Director del Banco Interamericano de Desarrollo. Durante quince años fue Diputado del Congreso Nacional de

Venezuela y Senador de ese país. Ha sido Ministro de Finanzas y de Planificación, además de Director del Banco Central de Venezuela y asesor de diversos gobiernos en Latinoamérica.

Coordinó por varios años el Programa de Gerencia Política y Gobernabilidad que la George Washington University hace en conjunto con la Corporación Andina de Fomento en varios países de Latinoamérica, y que ha formado más de cinco mil líderes políticos en la región. Recientemente, ha enfocado su trabajo académico y probado en la evaluación y análisis de herramientas y conceptos que pueden hacer más eficiente el proceso de toma de decisiones políticas.

Wendy Reyes Chiriboga

Es abogada por la Universidad San Francisco de Quito, con dos postgrados en Derechos Humanos y Procesos de Democratización, obtenidos en la Universidad Andina Simón Bolívar y en el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, respectivamente. Reyes acaba de obtener su maestría en Gerencia Política de la Universidad George Washington, en Washington D.C.

Es consultora y estrategia política, y actualmente se encuentra diseñando la estrategia para un partido político ecuatoriano en las próximas elecciones del 2013. Acaba de finalizar su labor como estrategia de la campaña a la Diputación Federal por el Distrito I en Quintana Roo y su apoyo a la estrategia de la campaña a la Gobernación del Estado de Yucatán, en México.

Wendy Reyes trabajó en el Programa para América Latina de la escuela de Gerencia Política de la George Washington University, en la coordinación del Diplomado en Liderazgo y Gerencia Política en Nicaragua; apoyó en el desarrollo de la maestría en español en Gerencia Política y en el desarrollo de estrategias políticas para la capacitación de líderes y políticos de toda Latinoamérica, en varios de los seminarios impartidos en Washington D.C.

Fue asesora en la Asamblea Constituyente que creó la nueva Constitución de Ecuador y asesoró en la Función Legislativa del Ecuador por dos años. Antes de eso, ella desarrolló y ejecutó proyectos en importantes organizaciones de la sociedad civil ecuatoriana. En esta línea, ella coordinó proyectos de diálogo y gobernabilidad, la agenda democrática y el seguimiento y observancia de los partidos políticos y sus mensajes de campaña en la Corporación Participación Ciudadana; y coordinó proyectos en el área política, de justicia y fortalecimiento de la democracia en la Corporación Latinoamericana para el Desarrollo, Capítulo de Transparencia Internacional.

Israel Navarro

Es licenciado en Relaciones Internacionales por el Colegio de San Luis, A.C., y Master en Gerencia Política por The Graduate School of Political Managment de the George Washington University. Es el editor para Latinoamérica de la revista Campaigns y Elections y su Director para Operaciones Internacionales. Campaigns y Elections es la revista especializada de comunicación y estrategia más importante de Estados Unidos e Iberoamérica.

Su perfil profesional está orientado a la estrategia política en las áreas de Dirección de Campañas, Marketing Político y Dinámica de la Opinión Pública. Ha trabajado para varias campañas políticas locales en Latinoamérica en funciones de evaluación e investigación estratégica.

Se desempeñó como coordinador académico del Programa de Gobernabilidad y Gerencia Política de GSPM-GWU en el que se capacitan aproximadamente mil ochocientos funcionarios públicos de ocho países de Latinoamérica cada año. Ha desempeñado proyectos de capacitación a candidatos políticos y funcionarios en los estados de Michoacán, Tabasco, San Luis Potosí, Guanajuato y Chihuahua, México, así como en Guarulhos, Brasil. También ha realizado proyectos de comunicación política en el Estado de Veracruz, México, y opinión pública en Guanajuato y San Luis Potosí.

Oswaldo Moreno Ramírez

Es licenciado en Ciencias Sociales y Políticas Públicas, egresado de la Universidad Católica de Guayaquil, Ecuador. Candidato a doctor en Ciencia Política y candidato a Master en Marketing Político en la Universidad del Salvador en Buenos Aires, Argentina. Diploma en campañas electorales en la Universidad Complutense de Madrid, España. Couch de Coordinadores de campaña acreditado por el Centro Interamericano de Gerencia Política.

Diez años de experiencia asesorando candidatos y partidos políticos en América Latina como el Partido Social Cristiano, Alianza PAIS, Partido Roldosista Ecuatoriano en Ecuador, Partido Colorado en Paraguay, Partido Justicialista Frente para la Victoria Argentina, Partido Revolucionario Institucional en México, Partido Social Cristiano COPEI en Venezuela, Partido Nacional Honduras, entre otros. Politólogo especializado en estrategia y diseño de campañas electorales; ha asesorado empresas y dirigentes empresariales en temas de proyección política.

Ha sido expositor en diversos cursos, cumbres y seminarios de Salamanca, España, así como en la Cumbre Latinoamericana de Estrategias de Marketing, San Luis Potosí, México, grupos sociales, candidatos y partidos políticos.

Andoni Aldecoa

Especialista en Gerencia Política y Marketing Político. Es el actual Director de la Alcaldía de Bilbao, España. Durante más de una década ha sido uno de los hombres de más confianza del alcalde Iñaki Azkuna. La exitosa gestión de la ciudad le ha sido merecedora de premios a nivel mundial por eficiencia en la gestión pública. Además, Aldecoa ha sido Director de Informativos para la Cadena SER en España.

Asimismo, se desempeña como consultor de gobiernos. Es especialista en gerenciamiento político local y estrategia y comunicación, ha dictado conferencias en varios países de Latinoamérica.

Toni Puig Picart

Coordinador de la red de Centros Cívicos de Barcelona. Profesor de marketing público en ESADE, INAP, conferenciante transoceánico sobre política, administración, cultura y comunicación. Asesor de comunicación del Ayuntamiento de Barcelona. Autor de libros: Marca Ciudad y la Comunicación cómplice con los ciudadanos.

Toni dice de sí mismo, si tengo que optar por una profesión que me defina ahora, opto por la de profe-consultor. Me apetece y gusta ser mensajero de ideas y propuestas para compartirlas con otros sin ninguna pretensión de cátedra académica: facilito mis experiencias reflexionadas, abiertas, me dicen que sugerentes, innovadoras. Durante los últimos diez años la vida de profe-consultor la he realizado en un constante ir y venir entre Barcelona-Latinoamérica-España.

Marcos Magaña

Director para Latinoamérica del Grupo Artista. Ha desempeñado su carrera como consultor político en América Latina y Europa. Escritor y profesor en el área de la comunicación Política Pública y del marketing para nueve maestrías de carácter internacional. Asimismo, Magaña es miembro fundador y Ex Presidente de la Asociación de Consultores Políticos, ALACOP.

9. Por lo anterior, consideramos que debe realizarse un reconocimiento, consistente en la declaratoria de Huéspedes Distinguidos del Municipio de Guadalajara a los señores Luis Raúl Matos, Wendy Reyes Chiriboga, Israel Navarro, Oswaldo Moreno Ramírez, Andoni Aldecoa, Toni Puig Picart y Marcos Magaña, en virtud de sus logros y aportaciones en el ámbito gubernamental y académico.
10. En virtud de las normas legales y reglamentarias a que se hace mención y reconociendo la experiencia y capacidad de la persona que se designa, emito el siguiente

ACUERDO:

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 41 del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, se declaran Huéspedes Distinguidos del Municipio de Guadalajara a los ciudadanos Luis Raúl Matos, Wendy Reyes Chiriboga, Israel Navarro, Oswaldo Moreno Ramírez, Andoni Aldecoa, Toni Puig Picart y Marcos Magaña, en virtud de sus logros en los ámbitos gubernamental y académico.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General así como a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

A los 22 días del mes de agosto del año 2012 dos mil doce, así lo resolvió el Presidente Municipal de Guadalajara, en presencia del Secretario General del Ayuntamiento.

(Rúbrica)

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL